

INVITACION A CONCURSO

Atengo, Jalisco, 31 de Julio de 2014.

GAREY CONSTRUCCIONES S.A DE C.V

Pelicano # 131, Col. Los Sauces
Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. (32) 27 79 89 50

De acuerdo a los términos del artículo 41, 42 inciso V y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (artículos 105, 106 inciso VII Y IX y Art 182 al 186 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco), el H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales invita a usted a participar en la realización de la obra **"MODERNIZACIÓN DE CAMINO ATENGO-YERBABUENA-SIERRA DE QUILA DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN SEGUNDA ETAPA DEL KM 1+000 AL 2+000 "**, la cual forma parte del FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL 2014 (FONDEREG 2014). La cual se llevara a cabo bajo la modalidad de Concurso por Invitación.

A fin de llevar a cabo la ejecución de la obra antes mencionada, por este conducto se le informa que deberá presentar ante esta Dirección de Obras Públicas Municipales, la carta de aceptación a participar en dicho concurso, señalando una dirección de correo electrónico para proporcionar de manera digital las Bases de la Licitación y sus Términos de Referencia, mismo que podrán ser recogidos en esta misma oficina de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

Calendarización del evento

EVENTO	FECHA	SITIO	HORARIO
Convocatoria e Invitaciones	01/Agosto/2014	Dirección de Obras Publicas	12:00
Bases de Licitación	06/Agosto/2014	Dirección de Obras Publicas	12:00
Visita al sitio de Obra	13/Agosto/2014	Domicilio de Obra	10:00
Junta de Aclaraciones	13/Agosto/2014	Dirección de Obra Publicas	12:00
Entrega de Propuestas	04/Septiembre/2014	Dirección de Obra Publicas	15:00

Para los actos arriba mencionados en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas Municipales como punto de reunión, esta se ubicada en el edificio de la Presidencia Municipal de Atengo, domicilio conocido.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación, reciba usted un cordial saludo.

Atentamente:



Dirección de Obras Públicas Municipales

Arq. Héctor Manuel Pérez Rodríguez



LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N

BASES DE CONCURSO DE OBRA

De acuerdo a los términos del artículo 41, 42 inciso V y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (artículos 105, 106 inciso VII Y IX y Art 182 al 186 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco), el H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco, a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES CONCURSO: S/N

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

MODOERNIZACION DE CAMINO ATENGO-YERBABUENA-SIERRA DE QUILA DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN SEGUNDA ETAPA DEL KM 1+000 AL 2+000

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere la experiencia de la empresa en sistemas de electrificación.

FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

2. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

3. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de 107 DÍAS NATURALES.
La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día 11 de Septiembre de 2014.

5. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

El Municipio de Atengo, Jalisco otorgará un anticipo del **25%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

6. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:



La visita al lugar de los trabajos, correrá por medio de las empresas participantes y de existir alguna duda favor de comunicarse con el Arq. Héctor Manuel Pérez Rodríguez, Director de Obras Públicas Municipales al teléfono (349) 77 1 02 14 en la dependencia de obras públicas.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **15:00 hrs., el día 14 de Julio de 2014 en la Sala de Cabildo de este Municipio, sita en el Edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en la calle Hidalgo No. 4, colonia centro, en el Municipio de Atengo, Jal.,** se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal. A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

8. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a las **10:30 hrs. El día 21 de Julio de 2014 en la en la Sala de Cabildo de este Municipio, sita en el Edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en la calle Hidalgo No. 4, colonia centro, en el Municipio de Atengo, Jal.,** levantándose el Acta correspondiente.

9. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor del Municipio de Atengo.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor del Municipio de Atengo, por un valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor del Municipio de Atengo, por un valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a mas tardar junto con la estimación de finiquito.

10. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

- 1) Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- 2) Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.

- 3) Análisis de los precios unitarios de todos los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad. Deberán incluirse todos los básicos utilizados.
- 4) Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo.
- 5) Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- 6) Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- 7) Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- 8) Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- 9) Un CD. Que debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Dirección de Obras Publicas Municipales, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número , los cuales deben ser coincidentes; deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por el Municipio de Atengo.

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos; la Dirección de Obras Publicas Municipales también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorara la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Dirección de Obras Publicas Municipales, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité General de Compras y Adjudicaciones del Municipio, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité General de Compras y Adjudicaciones del Municipio, adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Publicas Municipales y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Dirección de Obras Publicas Municipales el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

12. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.

- a) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- b) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- c) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.
- d) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.

- e) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- f) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- g) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- h) Si modifica las especificaciones solicitadas.
- i) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- j) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DIAS NATURALES.
- k) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- l) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- m) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

13. CONCURSO DESIERTO:

El Comité General de Compras y Adjudicaciones del Municipio procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

El Municipio de Atengo podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al propio Municipio, situación que será informada al Comité General de Compras y Adjudicaciones del Municipio.

Atengo, Jalisco a 06 de Agosto de 2014.



LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N

Dirección de Obras Públicas Municipales

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento:

1.- Lugar y fecha.

En la Ciudad de Atengo, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 13 del mes de Agosto del año 2014, se reunieron en la Sala de Cabildo, sita en el Edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en la calle Independencia No.32 colonia centro, en la cabecera municipal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el C. Arq. Héctor Manuel Pérez Rodríguez, Director de Obras Públicas Municipales.

3.- Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación por Invitación a por lo menos 3 empresas. Respecto a la obra denominada:

"MODERNIZACION DE CAMINO ATENGO-YERBABUENA-SIERRA DE QUILA DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN SEGUNDA ETAPA DEL KM 1+000 AL 2+000"

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el calendario de eventos, incluido en la Invitación en la participación, donde se hace referencia a la visita al sitio de los trabajos y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 13 del mes de Agosto del año 2014.

5.- Licitantes Asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE
1	LOPX + LOPX S. DE R.L. DE C.V	Arq. Omar López Martínez
2	GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.	Marco Antonio Franco Palomera
3	GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Arq. José Gilberto Guerrero Romero



6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.

La Dirección de Obras Públicas Municipales, por conducto del Arq. Héctor Manuel Pérez Rodríguez, Director de Obras Públicas Municipales, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la *convocatoria u oficio de invitación*:

1. Aclaración...
2. Aclaración...

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de participación:

1. Catalogo de Conceptos.
2. Plano Topográfico.
3. Planos de Proyecto.
4. Memoria descriptiva del proyecto.
5. CD, con la información en su formato original.

8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte del Municipio de Atengo, Jal.

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito.

LICITANTE: Constructora Aura S.A. de C.V.

PREGUNTA: ¿Será necesario para la construcción del proyecto mejorar el terreno existente?

RESPUESTA: El catalogo de conceptos, contempla una partida de movimiento y mejoramiento del terreno.

Etc...

10.- Final.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la *convocatoria u oficio de invitación* que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.



LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N




Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **Junta de aclaraciones** siendo las 13:50 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

DEPENDENCIA EJECUTORA

  C. C.D. ROSENDO PÉREZ LEPE PRESIDENTE MUNICIPAL	  C. LUCILA GÓMEZ MURGUIA SINDICO MUNICIPAL
 C. ARQ. HECTOR MANUEL PÉREZ RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	  C. ING. ROBINSON HERNANDEZ ORGANISTA SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

EMPRESAS PARTICIPANTES

LOPX + LOPX S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V	
GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	



LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N

Dirección de Obras Públicas Municipales

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

CONCURSO: S/N

OBRA: MODERNIZACION DE CAMINO ATENGO-YERBABUENA-SIERRA DE QUILA DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN SEGUNDA ETAPA DEL KM 1+000 AL 2+000

En la ciudad de Atengo, Jalisco siendo las 13:00 horas del día 04 del mes de Septiembre del año 2014, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas del presente concurso, a la que asisten las persona que firman al calce, reunidos en la Sala de Cabildo, en el Edificio de la Presidencia Municipal, situado en la calle Hidalgo No.4, colonia centro en la cabecera municipal.

El arquitecto Héctor Manuel Pérez Rodríguez, Director de Obras Públicas Municipales designado para presidir este acto procedió a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas, que acudieron.

Acto seguido procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran, las cuales se enlistan enseguida:

En este acto no fue desechada propuesta alguna.

No.	EMPRESA	IMPORTE Incluye IVA
1	LOPX + LOPX S. DE R.L. DE C.V	\$ 3'968'990.54
2	GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.	\$ 2'638'259.29
3	GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$ 3'210'653.16

La lectura del acta de fallo emita por el Comité General de Compras y Adjudicaciones del Municipio, se hará en sesión pública el día 05 de Septiembre de 2014 a las 14:00 hrs. En la Sala de Cabildo, en el Edificio de la Presidencia Municipal, situado en la calle Hidalgo No. 4, colonia centro en la cabecera municipal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra esta acta a las 13:30 Hrs. del mismo día de su inicio, firmando de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto de presentación y apertura.



LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N

Dirección de Obras Públicas Municipales

ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS CONCURSO: S/N

OBRA: MODOERNIZACION DE CAMINO ATENGO-YERBABUENA-SIERRA DE QUIILA DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN SEGUNDA ETAPA DEL KM 1+000 AL 2+000

En la ciudad de Atengo, Jalisco siendo las 13:00 horas del día 04 del mes de Septiembre del año 2014, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas del presente concurso, a la que asisten las persona que firman al calce, reunidos en la Sala de Cabildo, en el Edificio de la Presidencia Municipal, situado en la calle Hidalgo No.4, colonia centro en la cabecera municipal.

El arquitecto Héctor Manuel Pérez Rodríguez, Director de Obras Públicas Municipales designado para presidir este acto procedió a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas, que acudieron.

Acto seguido procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, rechazando aquellas que incumplieran, las cuales se enlistan enseguida:

En este acto no fue desechada propuesta alguna.

No.	EMPRESA	IMPORTE Incluye IVA
1	LOPX + LOPX S. DE R.L. DE C.V	\$ 3'968'990.54
2	GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V	\$ 2'638'259.29
3	GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V	\$ 3'210'653.16

La lectura del acta de fallo emita por el Comité General de Compras y Adjudicaciones del Municipio, se hará en sesión pública el día 05 de Septiembre de 2014 a las 14:00 hrs. En la Sala de Cabildo, en el Edificio de la Presidencia Municipal, situado en la calle Hidalgo No. 4, colonia centro en la cabecera municipal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se cierra esta acta a las 13:30 Hrs. del mismo día de su inicio, firmando de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto de presentación y apertura.



LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N

Por la **DEPENDENCIA EJECUTORA**

 C. C.D. ROSENDO PEREZ LEPE PRESIDENTE MUNICIPAL	 C. LUCILA GÓMEZ MURGUIA SINDICO MUNICIPAL
 C. ARQ. HECTOR MANUEL PEREZ RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	 C. ING. ROBINSON HERNANDEZ ORGANISTA SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Por las **EMPRESAS PARTICIPANTES**

LOPX + LOPX S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.	
GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	



LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N

Dirección de Obras Públicas Municipales

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento:

1.- Lugar y fecha.

En la Ciudad de Atengo, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 13 del mes de Agosto del año 2014, se reunieron en la Sala de Cabildo, sita en el Edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en la calle Independencia No.32 colonia centro, en la cabecera municipal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el C. Arq. Héctor Manuel Pérez Rodríguez, Director de Obras Públicas Municipales.

3.- Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación por Invitación a por lo menos 3 empresas. Respecto a la obra denominada:

"MODERNIZACIÓN DE CAMINO ATENGO-YERBABUENA-SIERRA DE QUILA DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN SEGUNDA ETAPA DEL KM 1+000 AL 2+000"

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el calendario de eventos, incluido en la Invitación en la participación, donde se hace referencia a la visita al sitio de los trabajos y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 13 del mes de Agosto del año 2014.

5.- Licitantes Asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE
1	LOPX + LOPX S. DE R.L. DE C.V.	Arq. Omar López Martínez
2	GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.	Marco Antonio Franco Palomera
3	GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Arq. José Gilberto Guerrero Romero



LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N

Dirección de Obras Públicas Municipales

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 39 de su Reglamento:

1.- Lugar y fecha.

En la Ciudad de Atengo, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 13 del mes de Agosto del año 2014, se reunieron en la Sala de Cabildo, sita en el Edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en la calle Independencia No.32 colonia centro, en la cabecera municipal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el C. Arq. Héctor Manuel Pérez Rodríguez, Director de Obras Públicas Municipales.

3.- Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación por Invitación a por lo menos 3 empresas. Respecto a la obra denominada:

"MODERNIZACIÓN DE CAMINO ATENGO-YERBABUENA-SIERRA DE QUILA DEL MUNICIPIO DE TECOLOTLAN SEGUNDA ETAPA DEL KM 1+000 AL 2+000"

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en el calendario de eventos, incluido en la Invitación en la participación, donde se hace referencia a la visita al sitio de los trabajos y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día 13 del mes de Agosto del año 2014.

5.- Licitantes Asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE
1	LOPX + LOPX S. DE R.L. DE C.V.	Arq. Omar López Martínez
2	GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.	Marco Antonio Franco Palomera
3	GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Arq. José Gilberto Guerrero Romero



6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes.

La Dirección de Obras Públicas Municipales, por conducto del Arq. Héctor Manuel Pérez Rodríguez, Director de Obras Públicas Municipales, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la *convocatoria u oficio de invitación*:

1. Aclaración...
2. Aclaración...

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.

En el presente acto se hace entrega a todos los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes que hayan manifestado su interés en participar en el procedimiento de contratación, los siguientes documentos, los cuales pasan a formar parte integrante de las bases de participación:

1. Catalogo de Conceptos.
2. Plano Topográfico.
3. Planos de Proyecto.
4. Memoria descriptiva del proyecto.
5. CD, con la información en su formato original.

8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte del Municipio de Atengo, Jal.

A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito.

LICITANTE: Constructora Aura S.A. de C.V.

PREGUNTA: ¿Será necesario para la construcción del proyecto mejorar el terreno existente?

RESPUESTA: El catalogo de conceptos, contempla una partida de movimiento y mejoramiento del terreno.

Etc...

10.- Final.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en el artículos 34 y 35 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la *convocatoria u oficio de invitación* que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.



LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N


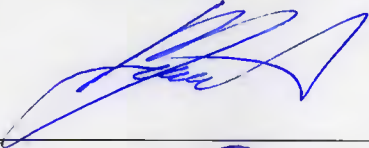

Asimismo, se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **junta de aclaraciones** siendo las 13:50 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

DEPENDENCIA EJECUTORA

 C. C.D. ROSENDO PEREZ LEPE PRESIDENTE MUNICIPAL	   E. LUCILA GOMEZ MURGUIA SINDICO MUNICIPAL
 C. ARQ. HECTOR MANUEL PEREZ RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	  C. ING. ROBINSON HERNANDEZ ORGANISTA SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

EMPRESAS PARTICIPANTES

LOPX + LOPX S. DE R.L. DE C.V.	
GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.	
GAREY CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	



LICITACIÓN POR INVITACIÓN: S/N

ACTA DE ADJUDICACION

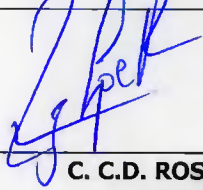
Acta de Adjudicación de la LICITACIÓN POR INVITACIÓN No. **S/N** referente a la Obra: **"MODOERNIZACION DE CAMINO ATENGO-YERBABUENA-SIERRA DE QUILA DEL MINICIPIO DE TECOLOTLAN SEGUNDA ETAPA DEL KM 1+000 AL 2+000"**

ANTECEDENTES

En la Ciudad de Atengo, Jalisco y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo con el Acta de Fallo expedida y firmada el día 15 del mes de Julio del Año 2014. Donde en base al presupuesto de precios unitarios se determino al concursante seleccionado para la adjudicación de los trabajos relativos a la obra referente a la: "MODOERNIZACION DE CAMINO ATENGO-YERBABUENA-SIERRA DE QUILA DEL MINICIPIO DE TECOLOTLAN SEGUNDA ETAPA DEL KM 1+000 AL 2+000", a la empresa: GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V. por un monto de \$ **2'274'361.46** (Dos millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos 46/100 M.N.), mas el 16% de IVA (Impuesto al Valor Agregado).

Como resultado del análisis de lo anteriormente expuesto en la presente acta surte efectos de manera inmediata y se extiende a las 12:15 horas del día 06 del mes de Septiembre del año 2014, la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar

POR EL MUNICIPIO

  C. C.D. ROSENDO PEREZ LEPE PRESIDENTE MUNICIPAL	  C. LUCILA GOMEZ MURGUIA SINDICO MUNICIPAL
  C. ARQ. HECTOR MANUEL PEREZ RODRIGUEZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	  C. ING. ROBINSON HERNANDEZ ORGANISTA SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR EL CONTRATISTA

GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A. DE C.V.  C. MARCO ANTONIO FRANCO PALOMERA REPRESENTANTE LEGAL
